

anuario
2011
INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCAMPO







ANUARIO 2011

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
“FLORIÁN DE OCAMPO” (C.S.I.C.)



anuario 2011

**INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCAMPO**



ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12
Vol. 28 - 2011

EDITA:
INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS “FLORIÁN DE OCAMPO”

Director: Pedro García Álvarez

Secretario de redacción: Blas Leal Delgado

Consejo de redacción: Miguel Gamazo Peláz, Julio Pérez Rafols, Julián Calvo Domínguez, Hortensia Larrén Izquierdo, María Concepción Rodríguez Prieto, Héctor Bobo de la Peña, Arsenio Dacosta Martínez, Juan Andrés Blanco Rodríguez, Jesús Carlos Portales Gato, Juan Carlos González Ferrero

Secretaría de redacción: Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Diputación Provincial de Zamora
C/. Doctor Carracido s/n - 49006 Zamora (España)
Correo electrónico: iez@iezfloriandeocampo.com

SUSCRIPCIONES, PRECIOS E INTERCAMBIO:

Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Diputación Provincial de Zamora
C/. Doctor Carracido s/n - 49006 Zamora (España)
Correo electrónico: iez@iezfloriandeocampo.com

Los trabajos de investigación publicados en el ANUARIO DEL I.E.Z. “FLORIÁN DE OCAMPO” recogen, exclusivamente, las aportaciones científicas de sus autores. El Anuario declina toda responsabilidad que pudiera derivarse de la infracción de la propiedad intelectual o comercial.

© Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)
Diputación Provincial de Zamora
Diseño de portada: Ángel Luis Esteban Ramírez
Imprime: DelaIglesia Impresores
Pol. Ind. Valcabado A
Ctra. Gijón Sevilla, km 272,8
49002 Valcabado
Zamora (España)
Depósito Legal: ZA - 65 - 2008

ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12
Vol. 28 - 2011

ÍNDICE

ARQUEOLOGÍA

El “Campo de la Verdad” y “San Francisco Sabuloso”: dos yacimientos inéditos en la construcción del nuevo puente nuevo de Zamora 11
Miguel Ángel MARTÍN CARBAJO y otros

Lectura de paramentos en un tramo del primer recinto amurallado de Zamora. Sector El Carmen de San Isidoro..... 39
Pilar RAMOS FRAILE y Raimundo MARTÍN DÍEZ

Actuación arqueológica en las obras de emergencia de las murallas de Zamora, tramo Puerta del Obispo/Peñas de Santa Marta 59
Luis Alberto VILLANUEVA MARTÍN, José María BARRANCO RIBOT y María Eugenia DELGADO ARCEO

Arqueología en Villalpando (Zamora) II: excavaciones en las calles Cercas de Santa María, nº 13 y Ronda de San Pedro, nº 20 81
Jesús CARLOS MISIEGO TEJEDA y otros

ECONOMÍA SOCIAL

Indicadores de innovación en proyectos de formación financiados por el Fondo Social Europeo en la provincia de Zamora..... 97
Ana Isabel SÁNCHEZ IGLESIAS

LINGÜÍSTICA

Testimonios toponímicos del léxico arcaico de las provincias leonesas.....	135
Pascual RIESCO CHUECA	

LITERATURA

La presencia de Zamora en la obra de Juan Manuel de Prada	219
Jesús HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	

HISTORIA DEL ARTE

El Patronazgo de los Fonseca en la Colegiata de Toro	231
Sergio PÉREZ MARTÍN y Luis VASALLO TORANZO	

Ricardo Segundo inédito	255
Rafael Ángel GARCÍA LOZANO	

Nuevas obras atribuidas al escultor Luis Salvador Carmona y su taller en la ciudad de Zamora.....	267
José Ángel RIVERA DE LAS HERAS	

<i>IN MEMORIAN</i>	293
--------------------------	-----

MEMORIA DE ACTIVIDADES	301
------------------------------	-----

NORMAS PARA LOS AUTORES	335
-------------------------------	-----

RELACIÓN DE SOCIOS	339
--------------------------	-----

HISTORIA
DEL ARTE





EL PATRONAZGO DE LOS FONSECA EN LA COLEGIATA DE TORO

SERGIO PÉREZ MARTÍN

FUNDACIÓN REI AFONSO HENRIQUES

LUIS VASALLO TORANZO

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESUMEN

Durante el siglo XV la rama principal de la familia Fonseca obtuvo el patronato de la capilla mayor de la colegiata de Santa María la Mayor de Toro, donde colocó los sepulcros familiares. La relativa importancia de esta casa limitó las rentas y provocó constantes choques con el cabildo, que a mediados del siglo XVI reubicó el coro en el ábside principal del templo según proyecto de Rodrigo Gil de Hontañón. Los Fonseca pleitearon durante años para recuperar el *status quo* anterior, obligando a fabricar un nuevo coro y reponer el altar. Todo el proceso culminó a finales del XVII con el encargo al cerrajero Valentín Fraile de una reja para cerrar el ábside.

THE PATRONAGE OF THE FONSECA'S FAMILY IN THE COLLEGIATE CHURCH OF TORO

ABSTRACT

During the 15th century the main branch of the Fonseca's family won the patronage of the major chapel of the collegiate church of Santa Maria la Mayor of Toro, which placed the family graves. The relative importance of this house restrict the incomes and caused constant clashes with the council, which relocated the choir mid-sixteenth century in the apse of the temple, according to a project of Rodrigo Gil de Hontañón. Fonseca's family litigates for years to restore the previous *status quo*, forcing to make a new choir and replenish the altar. The whole process culminated at the late 17th ordering a railing to the locksmith Valentín Fraile to close the apse.

La relación de la rama principal del linaje de los Fonseca con la Colegiata de Santa María la Mayor de Toro no se remonta, como cabría esperar, a los fundadores de dicha saga, Pedro Rodríguez de Fonseca e Inés Díaz Botello, sino a su hijo mayor Juan Rodríguez de Fonseca y su esposa María de Ulloa. Aquellos, aunque

terminarían descansando en Toro¹, se mandaron enterrar en la Capilla Mayor de San Francisco de Olmedo –donde ya habían fabricado sus sepulturas y estaba enterrada Inés Díaz en 1419– o en su defecto en la Colegiata de Valladolid, de la que era abad su hijo Pedro de Fonseca, cardenal de Santángel². Fueron, por tanto, los segundos quienes dotaron la capilla mayor del templo principal toresano para enterrarse con sus bultos, escudos y letreros conmemorativos³.

La modesta relevancia de esta rama, muy lejos del encumbramiento alcanzado por sus parientes salmatinos o toresanos afectó al patronazgo, que adoleció siempre de escasas rentas y menores dotaciones para ornamentos. El resultado fue un patronato condicionado por el propio cabildo, que procuró reservarse la zona central de la capilla en espera de que fuera ambicionada por algún poderoso comitente⁴, y que a mediados del siglo XVI pretendió su extinción ante los exiguos recursos aportados.

Los sepulcros de los fundadores

El primer día de abril de 1468, por vía de testamento, Juan Rodríguez de Fonseca dotaba nuevamente la capilla mayor de la Colegiata de Santa María de Toro y ordenaba enterrar su cuerpo y el de su difunta esposa, María de Ulloa, en el muro del evangelio⁵.

“Otro sy, mando e hordeno que sean fechos dos bultos en el dicho coro donde mi cuerpo mando sepultar, sobre nuestras sepulturas, el uno para mi y otro para la dicha mi mujer, donde hordenare Pedro de Fonseca, mi fiijo, de la piedra de la Fuent Dueña, en manera que comience la cama desde la

¹ Archivo Histórico Provincial de Zamora (desde ahora, AHPZa), Prot. 3342, f. 210v-220r. 1602, marzo, 1.

² El testamento de Pedro Rodríguez de Fonseca en FOULCHÉ-DELBOSC, Raymond, “Testamento de Pedro Rodríguez de Fonseca, 1419”, *Revue Hispanique*, 10 (1903), pp. 227-234. Sobre este noble portugués emigrado a Castilla con Beatriz de Portugal, OLIVERA SERRANO, César, “Un exiliado portugués en Castilla: Pedro Rodríguez de Fonseca, en REGLERO DE LA FUENTE, C. M. (coord.), *Poder y sociedad en la Baja Edad Media Hispánica. Estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín*, Valladolid, 2002, pp. 495-503. También SAGARRA GAMAZO, Adelaida, “El protagonismo de la familia Fonseca, oriunda de Portugal y asentada en Toro, en la política castellana hasta el Descubrimiento de América”, *Anuario del I.E.Z. Florián de Ocampo*, Zamora, 1993, pp. 421 y ss. Sobre el cardenal Pedro de Fonseca, OLIVERA SERRANO, César, *Beatriz de Portugal. La pugna dinástica Avis-Trastámara*, Santiago de Compostela, 2005, pp. 271-275.

³ ARChZa, Prot. 3342, f. 219v, 1602, marzo 1.

⁴ NAVARRO TALEGÓN, José, *La Colegiata de Toro*, Junta de Castilla y León, Asturias, 2005, p. 103. En el acuerdo de 1602 entre el cabildo y los Fonseca, se recordó el que suscribieron en el último tercio del siglo XV Pedro Rodríguez de Fonseca, II de ese nombre, para que el cabildo pudiese disponer del espacio central de la capilla para que *se pudiesen enterrar un rrey o príncipe o arzobispo o obispo o duque o conde*. Hacia 1540 hubo pleito entre el cabildo y Pedro Rodríguez de Fonseca, III de ese nombre, sobre la ocupación de dicho espacio central de la capilla mayor, proceso que se encadenó más tarde con el que se suscitó por la instalación del coro en dicho espacio, extinguido en 1602 mediante un concierto entre las partes. AHPZa, Prot. 3342, ff. 220v-221. 1602, marzo, 1.

⁵ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (desde ahora, ARChVa), Pl. Civiles, Quevedo (F), C. 1097-1. 1468, abril, 1.

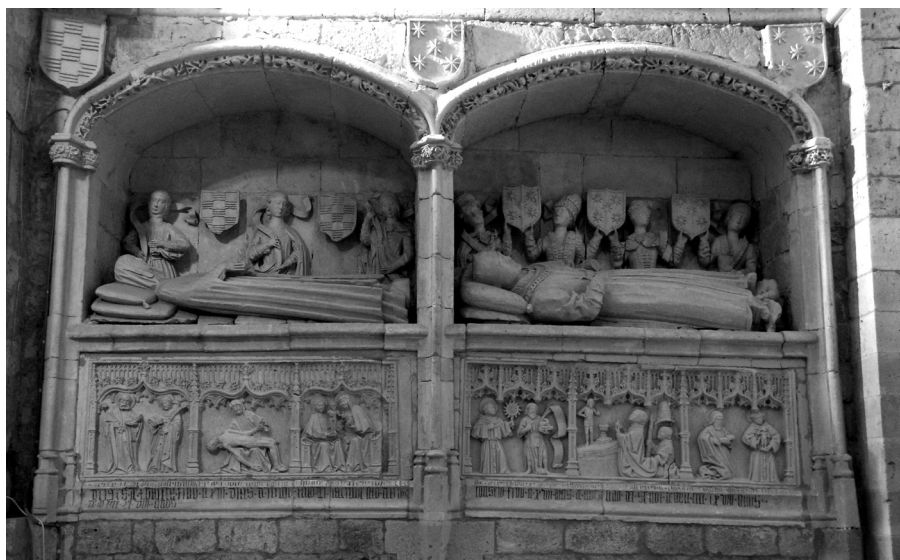


Fig. 1. Sepulchros de doña María de Ulloa y don Juan Rodríguez de Fonseca.



Fig. 2. Sepulchros del obispo don Diego de Fonseca y de don Pedro Rodríguez de Fonseca y doña María Manuel.

pared a mano yzquierda, con su red de hierro aderredor dellas, e entalladas en los dichos bultos sus camas de cada uno de nos”.

En esas mismas mandas testamentarias dotaba dos capellanías perpetuas, para que fuesen atendidas por sendos clérigos, que habrían de decir misas rezadas y cantadas en los días señalados, por su alma, la de su mujer, su padre y madre y el resto de difuntos de su linaje. Para su cumplimiento legaba 6.000 maravedís anuales que importaba un juro de heredad que el susodicho poseía en las villas de Venialbo y San Román de Hornija.

Estos deseos fueron concretados en un acuerdo entre sus tres hijos varones, Pedro, Diego y Luis de Fonseca, y el cabildo colegial el 7 de mayo de 1568⁶, en el que se condicionaba el asentamiento de dichos sepulcros en los muros de la capilla mayor –donde se ubicaba la sillería– a la construcción de un nuevo coro en otro lugar⁷.

Dicho contrato fue mejorado casi veinte años más tarde por Diego, obispo de Coria⁸, quien poco antes de morir capitulaba con el cabildo colegial la aportación de ornamentos y vasos sagrados para la colegial, así como la institución de nuevas memorias, de las que nombraba administrador a su hermano Luis. Dichas donaciones fueron confirmadas en su testamento, cuyos cabezaleros, el mismo Luis de Fonseca y Rodrigo de Ulloa, hubieron de defender ante la avidez del nuncio papal que pretendía adjudicar a la cámara apostólica la totalidad de los bienes del prelado difunto⁹. Con el dinero rescatado se compraron 54 cargas de trigo de renta para los clérigos de la iglesia mayor, velas e incienso. Se adquirieron igualmente ornamentos y se apercibieron ciertas rentas para su reparación y sustitución¹⁰.

⁶ NAVARRO TALEGÓN, José, *Catálogo monumental de Toro y su alfoz*. Valladolid, 1980, p. 114.

⁷ RODRÍGUEZ PUERTAS, José Antonio, “Vº Centenario de las Leyes de Toro. Las Cortes de Toro del 1505”, *Revista ProCulto*, 2006, nº II, p. 10.

⁸ Cuanto menos, resulta llamativo que apareciera titulado como obispo de Coria, sede vacante para la que fue preconizado en 1486, pero que probablemente nunca llegó ocupar debido a lo inesperado de su muerte (ALDEA VAQUERO, Quintín, MARÍN MARTÍNEZ, Tomás, VIVES GATELL, José (Dir.), *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, I, 1972, pp. 622-628 y 1834). No fue sino la promoción de don Antonio Palavicino Gentile para la diócesis auriense, a cuya cabeza se había mantenido Fonseca hasta comienzos de ese mismo año y desde el 28 de febrero de 1470, la que le emplazó a su nuevo obispado; todo ello dentro de un complejo juego de artificio orquestado entre diversos tira y afloja del papado y la monarquía (RIOS RODRÍGUEZ, María Luz, “La preparación de la reforma en Galicia. Alonso Carrillo de Albornoz y la diócesis auriense en 1489”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Hº. Medieval, t. 13, 2000, págs. 325-339.).

⁹ La inexistencia de una bula que los protegiese adjudicó la herencia y el expolio de Diego de Fonseca a la cámara apostólica. Sólo la insistencia de Rodrigo de Ulloa, contador mayor de los Reyes Católicos, del cardenal Pedro de Mendoza y en último extremo del rey Fernando, pudo rescatar 320.000 maravedís, de un total de millón y medio destinados en un principio a la colegial de Toro, el monasterio de San Idefonso de la misma ciudad y la sede orensana, que se aplicaron en favor del alma del obispo. Confróntese el testamento de Luis de Fonseca en ARChVa, Pl. Civiles. Quevedo (D), C. 234-8. 1508, agosto, 13. Sobre los debates de Bartolomé Escandiano, nuncio apostólico, con los testamentarios del obispo, véase Archivo General de Simancas (desde ahora, AGS), RGS, Leg. 1488-11, 7 de noviembre, f. 250 y Leg. 1490-08, 30 de agosto, f. 374.

¹⁰ Su hermano Luis reseñó en el testamento algunas de las mandas dejadas por el obispo. ARChVa, Pl. Civiles. Quevedo (D), C. 234-8. 1508, agosto, 13.

Precisamente estos objetos materiales sirvieron en gran medida para perpetuar su memoria, pues estuvieron en uso durante mucho tiempo. Transcurrido algo más de medio siglo de su fallecimiento, concretamente en 1547, con motivo de la visita pastoral efectuada el 14 de mayo, aún se consignaban en los inventarios parroquiales una interesante muestra de las piezas de plata donadas por el insigne benefactor¹¹:

...

“yten otra cruz pequena de plata toda dorada la qual dio el s^{or} don Diego de Fonseca, obispo de coria, armada sobre madera; tiene el pie dos escudos, el uno con la quinta angustia y el otro con cinco estrellas, y el crucifixo elevado, e a la otra parte Dios Padre, que peso con su pie como esta armada cinco marcos e una onca, tiene su caja de cuero

yten una campanilla de plata mesilada (sic), tiene un asecico de madera, la qual dio el senior obispo de coria, que pesa tres marcos

yten una patena q pesa treinta e dos reales, esta patena va pesada con el caliz primero que dio el obispo de coria

yten dos candeleros de plata labrados de zinzal que dio el senior obispo de coria que pesaron siete marcos y siete onzas, como están armados tienen sus caxas de cuero

yten dos vnajeras de plata, tiene cada una un escudo con cinco estrellas, las quales dio el senior obispo de coria, pesan marco y medio e una onza e dos reales

yten un calice de plata que dio el senior obispo de coria, tiene en el pie tres escudos el uno con cinco estrellas, y el otro con la quinta angustia, y el otro con Santo Ant^o; e una patena, con un agnus dei, que pesa con la patena tres marcos e tres oncas...”

Diego de Fonseca ordenó enterrarse frente a sus padres, en el muro del lado de la epístola de la capilla mayor de la colegiata. Junto a él reposa su hermano mayor Pedro Rodríguez de Fonseca, quien reservó dicho sitio en su testamento de 1 de abril de 1483¹² —“en el coro, cave la sepultura del señor obispo de Orense, mi hermano”— acompañado de su mujer María Manuel, quien en su última voluntad de 8 de septiembre de 1504 mandaba depositar su cuerpo junto al de su marido y

¹¹ Archivo Histórico Diocesano de Zamora (desde ahora, AHDZa), Sec. AP., 227-2 / Lib. 14, ff. 20-22. Citado parcialmente este documento por NAVARRO TALEGÓN, José, *Plateros toresanos de los siglos XVI, XVII y XVIII*. Zamora, 1988, p. 13.

¹² ARChVa, Pl. Civiles, Quevedo (F), C. 1097-1. 1483, abril, 1. En él asignaba también un quinto de sus bienes muebles y raíces para dar por Dios y por su alma.

ordenaba pagar 16.000 mrs. para labrar unas rejas que cerrasen las camas de las supulturas de los fundadores¹³.

Pedro Rodríguez de Fonseca y María Manuel debieron de gozar de cierta confianza de los Reyes Católicos, puesto que él, además de su guarda mayor y miembro de su consejo, fue nombrado alcalde mayor de Badajoz, cargo traspasado por su padre antes de su muerte y confirmado por los reyes en 1476¹⁴, mientras ella recibió no pocas mercedes de la reina Isabel¹⁵.

Junto a todos estos, de los cuales se conservan sus bultos en sus cabañas parietales, se enterró el hijo menor de Juan Rodríguez de Fonseca y María de Ulloa llamado Luis, cuyo bulto ha desaparecido. De acuerdo a su última voluntad, expresada en un testamento protocolizado el 13 de agosto de 1508, ordenó depositar su cuerpo...

*“...dentro del coro y capilla mayor de Nuestra Señora Santa María desta dicha ciudad de Toro, donde estan sepultados mis sennores padre e madre, cuyas animas dellos Nuestro Señor aya en su gloria, e alli mando que me sepulten mi cuerpo en el suelo en derecho donde esta mi bulto debaxo de mi señor padre”*¹⁶.

Su testamento también ofrece noticias relativas al patronato que le había traspasado su hermano Diego y a las dificultades para poder cumplir con el alma de éste. Su administración no fue todo lo cuidadosa que podía esperarse, pues empleó parte del dinero del prelado difunto en beneficio propio, obligando a sus herederos a vender algunas propiedades¹⁷.

¹³ “Mando que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia de Santa María la Mayor desta dudad, en la capilla mayor della, donde está sepultado el dicho Pedro de Fonseca, mi señor e marido”.

Yten, por quanto el dicho Pedro de Fonseca, mi señor descargó conmigo en unos diez e sey mill. rs. que él era obligado a dar para fazer en la dicha iglesia de Santa María la Mayor unas rrejas de fierro delante de las sepolturas de los señores su padre e madre, mando que mis bienes se paguen los dichos diez e seys mill maravedía e se hagan las dichas rrejas en la dicha iglesia, e rruego a Juan Rodríguez de Fonseca, mi hijo, que él luego lo faga haser las dichas rrejas”. ARChVa, Pl. Civiles, Pérez Alonso (F), 167-1, 2ª pieza.

¹⁴ AGS, RGS, Leg. 1476-07, 4 de julio, f. 523.

¹⁵ Concretamente, recibió merced del tercio de las tercias de Badajoz por su vida y 500 doblas. ARChVa, Pl. Civiles, Quevedo (D), C. 234-8, 1508, agosto, 13.

¹⁶ ARChVa, Pl. Civiles. Quevedo (D), C. 234-8. 1508, agosto, 13.

¹⁷ Eso provocó un pleito entre Pedro de Fonseca, hijo mayor de Luis de Fonseca, y Leonor Enríquez, su madre, por el destino de 1.000 castellanos de oro que el obispo había donado “por faser merçed e limosna a nuestro hermano Luis de Fonseca, porque es caballero pobre, en rremuneración de los muchos e buenos serviçios quel nos ha hecho, e asy mismo de pérdidas de su hacienda en nuestro serbiçio, e otras ayudas muchas quel nos hizo antes que nos fuésemos obispo, y estábamos constituido en muchas nesçesydades le ovimos fecho donación de mill castellanos de oro del cuño de Castilla para que dello comprase agunas heredades o pan de rrenta para un mayorazgo...”. ARChVa, Reales Ejecutorias. C. 260-46. 1511, febrero, 23. Una deuda que con Luis de Fonseca había adquirido el vizconde de Monterrey antes de 1481 lo situó en el obispado de Orense a la sombra de su hermano. ARChVa, Pl. Civiles, Quevedo (D), C. 13-5.

La construcción de estos sepulcros, que declaran en su talla sumaria, pobreza ornamental y reducido tamaño los mermados recursos de los patronos, debe fecharse en las últimas décadas del siglo XV y principios del XVI, tal y como atestigua la retardataria moda empleada en los ropajes de algunas de las esculturas. El número de dichos bultos es en la actualidad de cinco, pero en un tardío documento de 1602 se enumeraban las cuatro cabañas actuales y nueve yacentes¹⁸: los cinco conservados hasta hoy más los dos de los fundadores, el de Luis de Fonseca y otro desconocido. Sin embargo, cuando se redactó dicho documento los sepulcros llevaban ocultos varias décadas, por lo que el recuento de esos nueve bultos parece haberse hecho a partir de la documentación atesorada en el archivo colegial, sin que podamos saber si todos ellos seguían existiendo a principios del XVII.

Después de estos, ningún otro miembro de la familia fabricó su sepulcro labrado en la capilla. No lo hizo Juan Rodríguez de Fonseca, mayorazgo de los referidos Pedro Rodríguez de Fonseca y María Manuel¹⁹, casado con Ana de Ulloa, que dotó ciertas memorias en la capilla, a la que entregó además algunos ornamentos y prometió la fabricación de una reja de cierre. Muerto en noviembre de 1531, el enterramiento en tierras zamoranas se retrasó algunos años, pues su cuerpo fue depositado en el monasterio de San Agustín de Badajoz, donde también descansó temporalmente el de su hijo Antonio²⁰, hasta que fueron recogidos por dos canónigos toresanos, que acudieron a Badajoz para dar cumplimiento a los deseos de los difuntos y poder comenzar a recibir las rentas prometidas²¹.

A una situación similar se asistía a los pocos años con don Juan de Fonseca, vecino de Badajoz y hermano del aludido Antonio. Por motivos que ignoramos, mediando 1541 se encontraba en Valladolid y se veía obligado a redactar su testamento. En él contemplaba que de producirse su muerte en esos momentos, su cuerpo debía ser depositado en la iglesia de Nuestra Señora de la Antigua de dicha ciudad *“para que ay sea llebado e se lleve a la çibdad de Toro, a la capilla de la iglesia mayor... ques de mis padre e abuelos y antepasados”*²².

Luis de Fonseca y Leonor Enríquez engendraron al menos ocho hijos: Pedro de Fonseca, Diego de Fonseca, Fernando de Fonseca y María de Fonseca, además de María, Beatriz, Constanza y Juana, estas cuatro últimas monjas en el monasterio de Santa Clara de Toro. ARChVa, Pl. Civiles, Quevedo (D), C. 234-8. 1508, agosto, 13. Tuvo además Luis de Fonseca un hijo natural llamado Juan Rodríguez de Fonseca (ARChVa, Reales Ejecutorias, C. 260-46. 1511, febrero, 23.), el cual no debe confundirse con su primo homónimo y coetáneo, hijo del hermano mayor de Luis, que fue señor de las tercias de Badajoz en las primeras décadas del siglo XVI.

¹⁸ AHPZa, Prot. 3342, f. 218v. 1602, marzo, 1.

¹⁹ Sus hermanos fueron Cristóbal de Fonseca, María de Fonseca y Sancho de Fonseca. Este último y su esposa María de Ocampo serán los padres de Antonio de Fonseca, obispo de Pamplona.

²⁰ ARChVa, Pl. Civiles, Quevedo (F), C. 1097-1, 1533, febrero, 19. Testamento de Antonio de Fonseca.

²¹ AHPZa, Prot. 3342, f. 220 vº. 1602, marzo, 1.

²² ARChVa, Pl. Civiles, Quevedo (F), C. 1098-1. 1541, julio, 20. Estaba casado con Apolonia o Polonia de Visver de Augusta, con la que tuvo una hija llamada Ana.

El coro de la iglesia

El acuerdo alcanzado entre los patronos y el cabildo contemplaba la remoción del coro, hasta entonces situado en la capilla mayor, para liberar los muros de la misma y poder fabricar los lucillos sepulcrales. La solución más apropiada para un templo del reducido tamaño del mayor de Toro era la del coro elevado, situado sobre la portada de los pies, pues así se respetaba la comunicación entre la capilla de la Majestad y la iglesia y se permitía la contemplación del altar mayor desde aquella.

No conocemos las razones de un retraso de casi 30 años para el cumplimiento de dicho compromiso, pero más que en las dificultades económicas de los comitentes, habría que buscarlas en la resistencia del cabildo a su traslado. En efecto, los canónigos, algunos de ellos de edad avanzada, se oponían a alejarse del altar mayor, máxime cuando ello suponía la incomodidad de subir hasta la nueva tribuna, que según sus quejas se calentaba mucho en verano²³. Sea como fuere, lo cierto es que no fue hasta 1498 cuando se acometió dicha construcción²⁴. El encargo recayó en el carpintero local Francisco de Sevilla, quien fabricó una rica tribuna de madera dorada y policromada, que alojó no sólo los asientos de los canónigos sino también la librería y los órganos de la iglesia²⁵.

La incomodidad del nuevo espacio movió a los capitulares a instalarse bajo él. Primero en unos bancos corridos que se disponían durante el estío, pero pronto, debido a la inexistencia de un cerramiento apropiado que los aislase de los fieles, en un verdadero coro bajo limitado con unos paneles de madera fácilmente desmontables en previsión de la oposición que en ciertos círculos pudiera causar. El encargado de dicha obra fue el carpintero Francisco de la Carrera, que la llevó a cabo antes de 1535, fecha en que los parroquianos de la iglesia mayor decidieron demandar al cabildo por emprender una obra contratada a sus intereses y devociones sin permiso del vicario²⁶.

Se quejaban de que el coro bajo impedía el paso franco a la capilla de la Majestad e imposibilitaba a sus devotos la asistencia a los divinos oficios desde ella, lo que mermaba el ya de por sí escaso aforo de la iglesia. Reprochaban al capítulo haber hurtado la luz necesaria para la correcta contemplación de la imagen de la

²³ Alegaciones del cabildo en 1535 en favor del nuevo coro bajo fabricado poco antes. ARChVa, Pl. Civiles, Ceballos Escalera (F), Caja 1946-10.

²⁴ El 17 de agosto de aquel año se contrataba la obra con el carpintero por 8.000 maravedís. QUADRADO, José María, *Recuerdos y bellezas de España. Zamora*. Valladolid, 1990 (Ed. Facsímil), p. 98.

²⁵ ARChVa, Pl. Civiles, Ceballos Escalera (F), Caja 1946-10.

²⁶ Los parroquianos alegan que el cabildo tenía obligación de solicitar licencia, tal y como se había hecho desde muchos años atrás, en *...hel acrescentamiento de la torre, e el quitar el chapitel, hel enlosar de la yglesia y el desfazer del portal e todas las otras obras...* ARChVa, Pl. Civiles, Ceballos Escalera (F), Caja 1946-10. Se equivoca, por tanto, José Navarro Talegón al suponer la destrucción del pórtico septentrional medieval en el siglo XVIII. *La Colegiata...*, p. 50.

Virgen de la Majestad²⁷, y alertaban sobre las dificultades que para la circulación de las distintas procesiones a través del templo, en particular de la de los disciplinantes, suponía la nueva construcción. Lo cual había suscitado el rechazo de la Cofradía de la Vera Cruz, que había amenazado con prescindir de la estación en la colegiata²⁸.

La sentencia condenatoria del vicario episcopal contra el cabildo devolvió la situación a su estado inicial, pero los canónigos pronto retomaron la ofensiva. Basándose en el permiso otorgado por Pedro Rodríguez de Fonseca II para que en el centro de la capilla pudiera enterrarse cualquier magnate con licencia del cabildo, pusieron pleito a su nieto del mismo nombre con la intención de adueñarse de la totalidad del presbiterio. A pesar de que la justicia eclesiástica confirmó los derechos de los Fonseca sobre los muros como lugar de enterramiento, y de que el patrono apeló al Papa en cuanto al espacio central, el cabildo decidió ocupar el ámbito absidial con un nuevo coro bajo, destruyendo al tiempo la tribuna elevada. Se solicitó un proyecto a Rodrigo Gil de Hontañón en 1564²⁹, que planteó un coro en U con dos filas de asientos. De lenta construcción, que obligó a sacar el altar mayor al crucero, fue finalizado por Juan Ducete el Mozo en 1584 con la talla de un tablero en el muro de fondo, que hacía la función de retablo, marco del nuevo altar mayor devuelto al presbiterio³⁰.

A todas luces el encargo del cabildo suponía un menoscabo en los derechos de los Fonseca, pues su colocación implicaba ocultar las “cabañas” y retirar las armas familiares que allí campeaban. El proceso judicial consiguiente concluyó en marzo de 1602 con el acuerdo entre Alonso de Fonseca en representación de su sobrino Pedro Rodríguez de Fonseca IV, patrono de la capilla, y el cabildo por el que éste aceptaba reubicar el coro³¹ a cambio de 200 ducados anuales entregados por los bienhechores, la mitad para la fábrica del templo y los otros 100 para el manteni-

²⁷ *Yten sy saben e conoçen que la ymagen de la Majestad queda detrás e a espaldas del dicho coro syn claridad, e que para entrar en la dicha capilla de la Majestad desde la dicha yglesia an de ir por rodeos...* Doc. cit.

²⁸ *Yten si saben etc. que la dicha capylla de la Majestad es parte e mucha parte de la dicha yglesia mayor, he por la dicha capylla e por el lugar donde agora se hizo el dicho coro se solían andar las procesiones de la yglesia e la procesión de los disciplinantes, lo qual todo ympide el dicho coro... Ni la procesión de los disciplinantes podían salir de la dicha capylla de la Majestad para veyr a la yglesia mayor como suelen syno con mucho trabajo, tanto por el rodeo como por el apretamiento y estrechura por do an de pasar... Sy saben que los dichos deçiplinantes se an agraviado del dicho coro e dicho que mudarán la dicha procesión a otra yglesia si no se le quitan el dicho coro.* Doc. cit. Sobre la cofradía de la Vera Cruz de Toro y su paso por la Colegiata durante el desfile, NAVARRO TALEGÓN, J., “Semana Santa en Toro”, *La Semana Santa en Castilla y León*, Edilesa, San Sebastián, 1995, p. 177 y “La Cofradía de la Vera Cruz de Toro: aspectos histórico-artísticos”, en CASQUERO FERNÁNDEZ, J. A. (coord.), *IV Congreso Internacional de Hermandades y Cofradías de la Santa Vera Cruz*, Zamora, 2009, pp. 233 y ss.

²⁹ NAVARRO TALEGÓN, José, *Catálogo monumental...*, p. 111.

³⁰ Sobre este nuevo coro, y sus autores, VASALLO TORANZO, Luis, *Arquitectura en Toro (1500-1650)*, Salamanca, 1994, p. 278 y *Sebastián Ducete y Esteban de Rueda. Escultores entre el manierismo y el barroco*, Salamanca, 2004, pp. 52-53.

³¹ Se encargó un nuevo coro bajo en la nave central a Juan del Senderón. VASALLO TORANZO, L., *Arquitectura...*, p. 279.

miento de dicha capilla, si bien los primeros 1.000 serían íntegramente empleados por Alonso de Fonseca en devolver el espacio a su estado original³² y realizar una reja para cumplir la manda de Juan Rodríguez de Fonseca II³³.

La reja

El mencionado Alonso (nacido entre 1554 y 1556) era hijo de Pedro Rodríguez de Fonseca III y de la badajocense Beatriz Enríquez de Figueroa, que habían procreado a otros siete hijos: Juan Rodríguez de Fonseca III, Cristóbal de Fonseca, Mencía de Figueroa, Sancho de Figueroa, Gonzalo, Lorenzo Suárez de Figueroa y Antonio de Fonseca y Fonseca. Asesinado aquel, el mayorazgo recaerá sobre Juan, que se alzaría con el señorío de las Tercias Reales de Badajoz³⁴.

Será también en este momento, a comienzos del siglo XVII, cuando recaiga en los señores de las Tercias de Badajoz el título de marqueses de Orellana, concretamente en la persona de Pedro Rodríguez de Fonseca IV, hijo de Juan Rodríguez de Fonseca III y de su segunda esposa Mencía Manrique de Figueroa. Y será quizá, fruto de este afianzamiento en tierras extremeñas lo que les condujo a abandonar definitivamente su palacio toresano³⁵, que hasta entonces habían mantenido con no pocos quebrantos.

Al fallecer este último sin descendencia, la casa de Fonseca, con sus estados, debió de pasar a su primo hermano Pedro Rodríguez de Fonseca y Figueroa, convirtiéndose en señor del mayorazgo de las Tercias del Obispado de Badajoz, segundo marqués de Orellana y primer marqués de La Lapilla³⁶. Pese a contraer matrimonio en dos ocasiones, murió igualmente sin sucesión saltando sus títulos a otra rama del árbol familiar encabezada por Juan de Fonseca y su esposa Polonia de Bisver, aunque ya en su biznieto Diego de Fonseca y Villagómez. Una hija de éste y de Ana de Brasa y Baraona llamada María Felipa de Fonseca se convertirá así en la señora de la casa de Fonseca, del mayorazgo de las Tercias de Badajoz y en la segunda marquesa de La Lapilla.

³² AHPZa, Prot. 3342, ff. 218-237. 1602, marzo, 1. No tardaron los comitentes en adecuar el presbiterio, pues en mayo de dicho año Alonso de Fonseca encargaba al cantero Lucas de Villafañá solar la capilla mayor y abrir nuevamente la entrada a la cripta. VASALLO TORANZO, Luis, *Arquitectura...*, pp. 278-279.

³³ AHPZa, Prot. 3606, ff. 1357-1363, 1616, noviembre, 17.

³⁴ LOHMANN VILLENA, Guillermo, "La ascendencia española del inca Garcilaso de la Vega (2ª parte)", *Hidalguía*, Madrid, 1958, Año VI, nº 29, pp. 681-700.

³⁵ VASALLO TORANZO, Luis, *Arquitectura...*, p. 245. Algunos años antes, en 1574, Lorenzo Suárez de Figueroa, uno de los mencionados hermanos, se encargaría de arrendar todas las tierras y casas que la familia poseía en Toro.

³⁶ ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio, "Títulos nobiliarios vinculados con Extremadura (fin)", *Hidalguía*, Madrid, 2007, Año LIV, nº 320, pp. 129-143. La dignidad nobiliaria del marquesado de Orellana fue convertida en 1643 en el de La Lapilla.

De esta maraña de personajes surgirá un nombre más que hará dirigir nuestro interés nuevamente hacia la ciudad de Toro. María Felipa casará en primeras nupcias con Andrés Feliz Velaz de Medrano y Villagómez, señor de las villas de Fuenmayor y Almarza de los Cameros, de cuyo matrimonio nacerán dos hijas Gaspara y Baltasara, tercera y cuarta señoras de la casa de Fonseca respectivamente³⁷.

Doña Baltasara de Fonseca y Velaz de Medrano reunirá los títulos familiares a la muerte de su hermana en abril de 1684, habiendo contraído matrimonio por esos mismos años con Luis Sarmiento de Valladares Meira y Arines Troncoso, nombrado primer marqués de Valladares por Carlos II en 1673 y por éste, su segundo casamiento, consorte de La Lapilla³⁸. Se erigía así como patrona y benefactora de la capilla mayor de la colegiata de Santa María³⁹, decidida o compelida a cumplir la antigua manda de la reja.

Sea como fuere, lo cierto es que a mediados de 1690 se convenían a través de Antonio Álvarez, administrador de los bienes y rentas que poseían en la ciudad de Toro y su jurisdicción, con el abad y cabildo colegial, para que el cejarrero *Balentín Freyle* hiciese una reja de hierro con sus puertas, púlpitos y coronación de armas “*para el adorno guarda y custodia de la capilla mayor de dicha sancta yglesia de que es patrono su señoría dicho señor marques por la persona de la senora dona Baltasara Francisca de Fonseca Velaz de Medrano marquesa de la Lapilla, su legitima muxer...*”⁴⁰. Se ofrecía así un testimonio casi imperecedero de su mecenazgo que, junto a los numerosos monumentos sepulcrales, se convertiría en una muestra irrefutable de la importancia y categoría de sus animadores y mecenas.

El artífice, vecino de Zamora, se obligaba con el citado Álvarez, a la sazón notario de la audiencia eclesiástica y mayordomo de dicha iglesia, a cumplir el contrato de acuerdo al poder, traza y condiciones firmadas el 26 de julio de 1690. Según éstas, por cada libra de hierro fabricado y labrado que pesara dicha obra “*rexa, pulpitos, puertas y demás de que para el adorno de toda ella se conpone*” se le habrían de dar dos reales y medio de vellón⁴¹.

³⁷ Buena parte de estas relaciones familiares han sido tomadas para su posterior contraste de la página web www.grandesp.org.uk. Véase también MARTÍ CEBALLOS, Oriol, *Historia genealógica de los Ceballos de la Rioja y sus entronques con otras familias*, Sevilla, 2005, t. II, pp. 947-948.

³⁸ Casaría en primeras nupcias con Baltasara de Toledo Coello y Portugal, de la casa de los Coello de Portugal, con quien engendró a Catalina de Meira Valladares Sarmiento y Toledo (también aparece como Catalina María Melchora Sarmiento de Valladares Meira), segunda marquesa de Valladares.

³⁹ Por esos años la capellanía y beneficio de los Fonseca tenía por capellán a Francisco José de las Marinas y Ulloa que atendía los encargos anuales, consistentes en “*oras continuas i cinquenta i nueve misas*” y cuyas rentas ascendían a cuatro cargas de trigo de cierta heredad, treinta y tres reales y la renta de un quión de aceña en la ribera del río Duero “*en la azaña quarta de las de peral*”. AHDZa, Mitra, Leg. 1051. 1686, agosto, 8.

⁴⁰ AHPZa, Prot. 4152. ff. 469-469v. 1690, julio, 26. Fue analizada estilísticamente por GALLEGU DE MIGUEL, A., *Rejería Castellana: Zamora*, Salamanca, 1998, pp. 120-122 considerándola de “bien entrado el siglo XVII”.

⁴¹ Doc. cit.

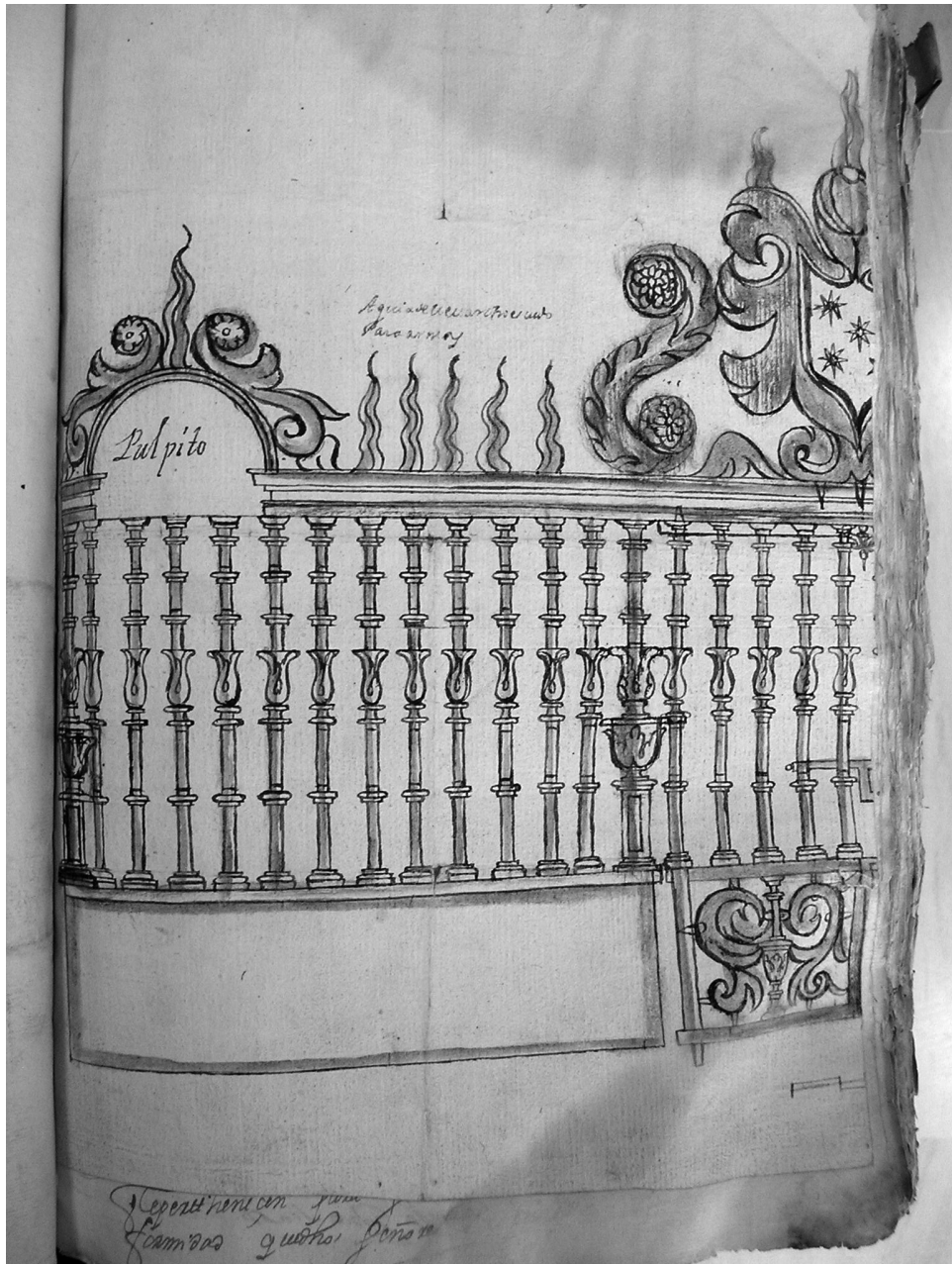


Fig. 3. Trazo de la reja de la capilla mayor de la colegiata de Toro (Zamora). Valentín Fraile. 1690.

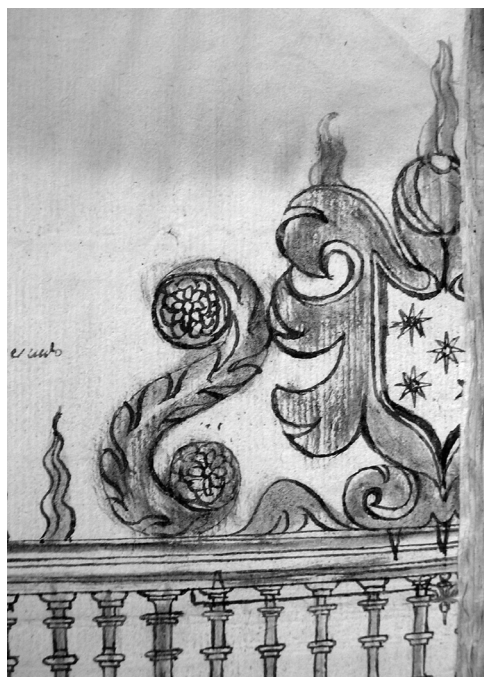


Fig. 4. Detalle de la coronación central de la reja.

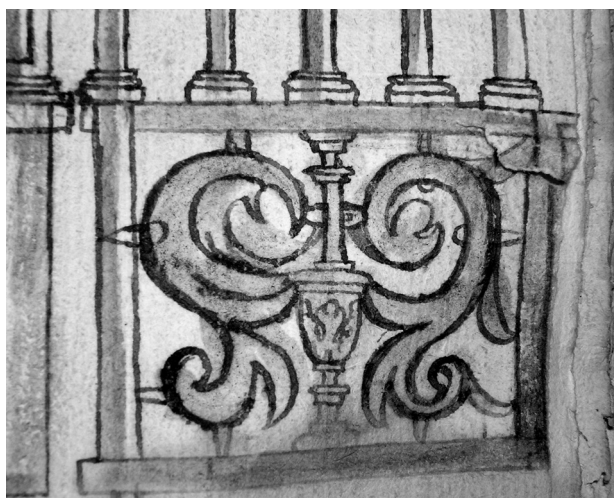


Fig. 5. Detalle de la parte inferior de las puertas.



Fig. 6. Vista general de la reja y capilla mayor.



Fig. 7. Detalle de la parte inferior de las puertas.

El coste estimado para la rejería superaba holgadamente los 7.000 reales. De ellos, los marqueses de La Lapilla se comprometían a sufragar 5.000, por lo que la participación económica del cabildo se hacía indispensable para llevar la obra a buen puerto. Así, a la firma del contrato, como cantidad inicial, se entregarían 3.000 reales que previamente habían pactado pagar a medias entre el abad y cabildo y Antonio Álvarez, en nombre de dicho marqués. Otra cantidad idéntica debía dársele al rejero para finales del mes de diciembre del corriente año, pagados de la misma manera. Y el resto se abonaría una vez que la reja se hubiera pesado, asentado y puesto en toda forma y perfección a juicio de maestros nombrados por las partes. Con advertencia de que si al momento de colocarla surgiese necesidad de algún dinero para pagar jornales de otros maestros correría por cuenta de los comitentes. Por ejemplo, en las condiciones se indicaba que los agujeros para anclar la reja y su cornisa había de hacerlos un cantero.

Por otra parte, Fraile se comprometía –junto a su mujer Manuela de Molina⁴²– a dar acabada la obra en un plazo de diez meses, contados desde la fecha de la escritura, y para mayor seguridad daba por sus fiadores a Antonio Díez, mercader de hierro y a Marcos García, mercader de aceñas⁴³. Del mismo modo, la colegial se obligaba con las rentas de su mesa capitular y los bienes y rentas de la fábrica y Antonio Álvarez con las que administraba, a pagar del modo y manera acordada el precio de la reja.

Según las condiciones y la traza adjunta, la obra planteada coincide a grandes rasgos con lo que después se fabricó y en buena medida con lo que aún hoy se conserva, pese a las apreciables modificaciones sufridas durante el siglo XVIII.

En suma se trata de una reja de sencilla factura que cierra el espacio comprendido entre la cabecera –convertida en ámbito funerario privado– y el transepto, delante de la cual se hubo de ubicar el altar mayor. Originariamente se integraba por un único cuerpo, repartido en tres calles muy desiguales separadas por gruesos pilares abalaustrados, de buena forja, con jarrón y mazorca ornados en el centro:

“...se an de haçer quatro pilastras a la parte de auaxo huecas y encaxonadas con su basa de una quartta enquadrado donde asientta la cantería = a la parte del medio su xarra con hojas al deguello con las labores y perfiles que pertthenece encima de dha xarra su mazorca como la tienen los demás balaustres auierttas sus hojas = a la parte de ariua sus botones

⁴² Ésta, solicitaba licencia a su marido para poder concurrir con él a la mencionada obligación el 24 de julio de 1690. Aparecían como testigos el herrador Francisco Prieto, el cerrajero Mateo González y Agustín Navarro, oficial de la pluma. Doc. cit.

⁴³ Firmaron como testigos Francisco Estévez, Lorenzo Rodríguez y Manuel García, vecinos de Toro. Y por otra parte el abad, Francisco Soriano Salvador, y los miembros del cabildo colegial, Isidro Díez, Manuel Pérez de Porras, Pedro López de Salas, Valentín Tejederas y Velasco, Francisco de Mérida, Custodio López de Salas y Andrés Gómez Villapol.

los que le perttheneçen y dichas pilastras son mas gruesas de mucho mas cuerpo que los demás balaustres que una cae arimado a la cantería y la otra que le corresponde a la otra parte y a las dos en el medio arimado a las puerttas...”.

Cada una de las calles laterales se compone a base de barrotes sencillos anillados divididos en cinco tramos en cuyo centro se dispone una mazorca, debiendo de tener cada balaustre “*diez pies de alto, nueve de [balaustre] y uno el maçorcon... en que entran vasa y capitel... alladas las maçorcas conforme esta la traza*”. En sus extremos, junto a los muros del presbiterio, se debían abrir sendos púlpitos, que a priori plantean varios problemas. Quizá la primera sea su representación gráfica, pues en efecto la traza muestra su disposición, incluso su tamaño y extensión —que según el dibujo abarcaría la de tres balaustres— sin embargo no se muestra su apertura hacia la nave, su avance sobre la línea de la reja o la manera en la que se accedía a los mismos. Por el contrario, sí hallamos el reflejo de todos y cada uno de estos detalles en las condiciones del contrato. En efecto, dichas estructuras avanzaban hacia los fieles asentándose sobre una “*pilastra... emplomada y ensenta y bien vestida*”. A ellas el predicador subía por la parte trasera, utilizando unas escalerillas con dos barandillas y otros tantos pasamanos, debiendo cubrirse estos últimos con madera de nogal “*con sus clavos de caveza redonda limados donde asienta la mano*”. El ámbito generado, casi circular, implicaba retirar los balaustres altos en toda su extensión, algo que aunque resultaba lógico no aparece esbozado en la traza, pero que se hacía necesario para crear una entrada para el orador y aunque “*lleve una vara entrara mas libre sin tropeçar*”. En su interior debían colocarse sendos atriles, labrados con arte, con las armas de la iglesia. Y en su parte alta los “*guarda boçes*”, ochavados, ornados con cartelas y soportados por dos balaustres cada uno.

Este último punto, alusivo a sus tornavoces, entraña otra problemática mayor, pues en nada coinciden los detalles expuestos, con la traza adjunta y muchos menos con los conservados. Mientras que en origen los púlpitos presentaban un remate en arco de medio punto ornado con tornapuntas fitomorfos y crestería de ráfagas ondulantes, en la actualidad ha perdido esa forma arqueada y muestra sendos sombreros cupulares, calados, de madera policromada y dorada, de estilo rococó. Seguramente habrán de deberse a las reformas efectuadas por Francisco Rico a petición del cabildo durante el último tercio del siglo XVIII. Y como ya se apuntara serían labrados hacia 1770, al tiempo que se tomaba el acuerdo para desmontar y



Fig. 7. Vista general del púlpito de la epístola desde el interior de la capilla mayor.

rebajar la antigua coronación, descubriendo la capilla y permitiendo que el recién estrenado retablo mayor tuviera un mayor lucimiento⁴⁴.

Finalmente la diferencia de altura entre los paños laterales y el central, se hubo de salvar con un antepecho de fábrica definido en la traza por el propio rejero, pero abriendo la posibilidad a que si estimaba conveniente mudarle habría de hacerse por cuenta de la iglesia.

La calle principal, más pequeña que las laterales, abre en amplia puerta que llega hasta el solado. Ésta, se divide en dos zonas claramente diferenciadas, la inferior llamada "*vanquillo*" en las condiciones, presenta dos encasamientos puramente ornamentales con un jarrón central, a modo de pequeño balaustre, en torno al que se afrontan tornapuntas y exornos vegetales "*con arte y vien echo con sus cartelas enrramadas*". La parte superior, repite el esquema del resto de la reja, con idénticos balaustres y cerradura hacia el ábside, también bosquejada en la traza, para la que se harían tres llaves, y dos para las puertas de los púlpitos "*por si en algún tiempo se perdiere no se ande quitando ni echando a perder*".

Toda la rejería, recibió en su parte alta una cornisa de madera de pino "*dada de negro*" que habría de entrar en la cantería de los muros del presbiterio medio pie de largo para que toda la estructura quedase bien fijada. Sobre ella irían, los mencionados arcos de los púlpitos y la crestería flameante; además de otro arco, justo encima de la puerta. No parece probable que éste último se llevase a cabo, pues ni la traza ni su estado actual dan indicios de ello, más si tenemos en cuenta la cornisa corrida que cierra todo el paño central. Por contra, si campearían sobre el acceso y sobre los tornavoces tres escudos de armas tallados "*guarnecidos con sus soleras de yerro y su chapa de realçe por la parte de afuera y por la parte de adentro que se entiende a dos haces*". El central, representado en la traza, a modo de gran cartela recortada y flanqueado por tornapuntas vegetalizados, exhibía los cinco luceros en sotuer de la casa de Fonseca. Las otras dos con los emblemas de la iglesia "*que es una jarra de azucenas*" se debieron de ubicar, como ya se ha dicho, sobre los sombreros, como dice uno de los requisitos, o junto a ellos, como se ilustra en la traza, en la que además se indica exactamente "*aquí a de llevar otro escudo para armas*".

Ya se mencionó anteriormente como todo el coronamiento desapareció durante el último tercio del siglo XVIII, aunque nos consta que durante años permaneció almacenado en el cuerpo bajo de la torre de la iglesia. Sus verdaderas dimensiones, motivadoras, al parecer, de su desmonte, no se hacen patentes en la traza, pues

⁴⁴ AHDZa, Sec. A. P., 227-2 / Lib. 50, Libro de Acuerdos del Cabildo 1746-1773, ff. 298v-299. El 1 de julio de 1777 se rubricaba el acuerdo para rebajar "*la rexa que cierra la capilla maior*". Véase también NAVARRO TALEGÓN, José, *Catalogo monumental...*, p. 113 y PRADOS GARCÍA, José María, *Los Tomé. Una familia de artistas españoles del siglo XVIII*, Madrid, t. 1, vol. II, pp. 618-621.

según nos informó Bernardo Medina, director del Estudio-Taller Diocesano de Conservación y Restauración, suponían prácticamente un tercio más de la altura total de la reja. De él, tan sólo resta hoy un pequeño escudo heráldico entre torrapuntas sobre la puerta, y seguramente otros dos, de mayor tamaño, coronados, que se recolocaron en el frente de los pilares pétreos más próximos al presbiterio. Si formaron parte de aquella estructura, como es de suponer, no podemos atestiguar su disposición, pues efectivamente tres eran los emblemas contratados, pero de ellos dos debían pertenecer al cabildo y sin embargo los tres que se conservan lucen las armas de los promotores. Cabe plantearse que, o bien no se cumplieron las condiciones establecidas al respecto, o bien que el cabildo se viese incapaz de afrontar los pagos y la obra hubo de sufragarse únicamente con el dinero de los marqueses, y por lo tanto sus escudos eran los únicos merecedores de colocarse sobre la rejería.

Sea como fuere, lo cierto es que en mayo de 1691 la obra debió de quedar concluida. Antes de asentarla, tan sólo quedaba que el maestro aplicase una capa de barniz negro a todos los hierros y acaso dorar algunas partes o detalles concretos, labor que curiosamente no aparecía contemplada en el contrato. Esa tonalidad bicolor es la que aún hoy muestra la reja, acentuada quizá por la contribución del maestro dorador y tallista Francisco Rico, que entre 1769 y 1771 atendería diversos encargos de los fabriqueros de la colegial, entre otros el dorado de verjas y pintura y dorado de puertas, cancelos y contrapisas⁴⁵.

Desconocemos si don Luis Sarmiento, marqués de Valladares, llegó a ver concluida la obra que había promocionado y negociado con el cabildo colegial de Toro y con el maestro Fraile, pues su fallecimiento tuvo lugar en el mismo año en que se finalizaba, en 1691, y lejos de tierras zamoranas, concretamente en Vigo. Sí podría haberla contemplado su esposa, doña Baltasara, la marquesa de La Lapilla, que le sobreviviría unos once años aproximadamente.

Con respecto al artífice, Valentín Fraile –denominado indistintamente Freile, Freyle o Freire– hemos decir en primer lugar que era un desconocido hasta la fecha en la ciudad de las Leyes, pues toda su labor como maestro cerrajero y relojero había transcurrido en la capital, donde regentaba un obrador de reconocido prestigio, seguramente ubicado en la zona de la alcazaba⁴⁶. Prueba de ello es que en fecha temprana se postulará para obtener el título de “maestro cerrajero de la ciudad” y seis años más tarde, en 1690, figuraba como “veedor y examinador” del dicho

⁴⁵ AHDZa, Sec. A. P., 227-2 / Lib. 23, Libro de Fábrica y Visitas 1767-1798, ff. 68-68v.

⁴⁶ AHDZa, Parroquiales, Sig. 26, Libro de Fábrica 1611-1712. (Iglesia de San Juan de Puerta Nueva), s.f. Entre 1701 y 1705 se celebra el alquiler de sus casas sitas *en la de la calle de la alcazava* que el artífice había legado a la fábrica por vía testamentaria.

gremio⁴⁷. Entre sus encargos, dados a conocer hace ya algunos años por Pescador del Hoyo y Gallego de Miguel, destaca por lo llamativo la reparación de la veleta *Pero Mato* a quien forjó hacia 1684 “*los calzones nuevos... con sus chavetas, la vara con su cruz, todo de hierro, la bandera de cobre, un arco con cuatro piezas para recubrir la piedra donde se asento la estatua...*”⁴⁸.

Sin duda, más inexplorado, o quizá menos habitual, resultó su trabajo para clientes o instituciones eclesiales. Así, el encargo llevado a cabo para iglesia mayor de Toro será el primero, por entidad, que hemos podido registrar hasta la fecha, aunque no por antigüedad, pues por ésta ha de mencionarse su colaboración en la forja de los herrajes para la puerta de la iglesia de los Trinitarios calzados de Zamora en 1679⁴⁹. A raíz de aquel, parece que abriría una nueva vía de trabajo, diversificando su actividad, pues tan sólo un año después, en 1691, hizo las rejas de hierro para el transparente de la Virgen del Carmen de la iglesia de San Isidoro de la capital⁵⁰. Y en 1685, junto a Bernardo Fernández colocaba diversos herrajes y *zejuelos* en unas puertas nuevas para la parroquia de San Esteban. Pasando de inmediato a trabajar activamente para la de San Juan, forjando herrajes para las cajonerías, componiendo y separando llaves, asentando la trapa del pozo o colocando barras a las vidrieras del templo, hasta 1692⁵¹.

En definitiva, la tardía fabricación de esta reja para la capilla mayor de la colegiata de Santa María la Mayor de Toro, cumplimiento de una manda realizada durante el primer tercio del siglo XVI por Juan Rodríguez de Fonseca, es la mejor prueba de la cortedad de un patronato que suscitó la contestación del cabildo colegial, insatisfecho con la entrega del principal espacio del templo a cambio de tan poco.

⁴⁷ El 14 de diciembre de 1675 se obliga a hacer un balcón de hierro forjado para las casas de don Antonio Maldonado, sitas en la Plaza Mayor. Cuatro años más tarde realiza diversos arreglos en las puertas de al murallas. Y ya en la década de los ochenta hace unas piezas para el reloj de la ciudad y sus balcones, limpia las armas municipales (lo volverá a hacer a comienzos de los noventa). PESCADOR DEL HOYO, María Concepción, “Los gremios artesanos de Zamora (continuación)”, *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, Madrid, 1974, t. LXXVII-2, pp. 461-462 y GALLEGO DE MIGUEL, A., *Rejería castellana: Zamora*. Salamanca, 1998, pp. 217-8.

⁴⁸ FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, “Pedro Mato”, *Revista Contemporánea*, Madrid, 1881, año VII, t. XXXV, p. 16.

⁴⁹ Fraile figura como colaborador del cerrajero Juan de Molina, su yerno y contratista de la obra, y de Jerónimo Hernández. VASALLO TORANZO, Luis; ALMARAZ VÁZQUEZ, M^o de las Mercedes y BLANCO SÁNCHEZ, José, “Antonio Tomé en el retablo de los Trinitarios de Zamora”, *BSAA Arte*, Valladolid, 2005, LXXI, p. 219. El 19 de marzo de ese mismo año, junto al carpintero Apiarras, figura como mayordomo de la fiesta de San José celebrada en la iglesia de San Cebrián por la cofradía de los carpinteros. LORENZO PINAR, F. J. y VASALLO TORANZO, L., *Diario de Antonio Moreno de la Torre (1673-1679)*. Zamora, 2001, p. 247.

⁵⁰ RIVERA DE LAS HERAS, J. A., “La iglesia zamorana de San Isidoro”. *Anuario I.E.Z. Florián de Ocampo*, Zamora, 1985, pp. 63-67. Pesaron 260 libras “a precio de real y quartillo cada una”, y por ellas se le pagaron 306 reales.

⁵¹ AHDZA, Sec. A. P., 281-7 / Lib. 9, Libro de Fábrica y Visitas 1650-1699, f. 119v. Las puertas habían sido diseñadas por el carpintero Pedro Alonso, ascendiendo su coste a 96 reales, en los que se incluía la tasación final por dos maestros, y AHDZA, Parroquiales, Sig. 26, Libro de Fábrica 1611-1712, s.f.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Doc. 1. Escritura de obligación sobre la reja de la capilla mayor de la Santa Iglesia Colegial de la ciudad de Toro (Memoria y condiciones. *Su mal estado de conservación es el causante de las numerosas faltas*)

AHPZa., Prot. 4152, fols. 469-477.

(f. 7r) Memoria y condiciones [...] se a de haçer la reja para la capilla [...] del señor abad y cauildo [...].

1.- Primeramente es condición [...] pilla en la conformidad de la [...] púlpitos en la misma conformidad [...] a las mazorcas.

2.- Yten es condición que aya de llevar los dichos púlpitos quatro cartelas con su pilastra a la parte de auajo emplomada y ensenta y uien bestida la dicha pilastra de dichos pulpitos.

3.- Yten es condición que a de llevar su pasa mano de nogal a la partte de arriua con sus clavos de caueza rredonda limados donde asienta la mano el predriador por quenta de los señores abbad y cauildo.

4.- Yten es condizión que se ayan de hacer dos atriles con arte con las armas de dicha santa yglesia.

5.- Yten es condición que a la partte de auaxo se haga el vanquillo para las puertas con arte y vien echo con sus cartelas enramadas y a la partte de arriua su cornisa de madera de pino dada de negro que rreciua una solera de la parte de auaxo y otra de la parte de arriua donde se fixa la coronación por quenta del señor abbad y cauildo.

6.- Yten es condizión aya de llevar tres arcos uno encima de la puerta y los dos en cada púlpito el suyo con tres escudos de armas las que dichos señores elixieren guarnecidos con sus soleras de yerro y su chapa de realçe por la parte de afuera y por la parte de adentro que se entiende a dos haces, en sus piezas de yerro las que hubiere menester para fixarle falla de las hojas = y las soleras y cornisa de madera aya de entrar en la canteria medio pie largo para que quede fixa dicha reja haciendo los abuxeros un cantero por quenta de los señores.

7.- Yten es condición que se ayan de hacer dos pasa manos de barandilla para fixar y emplomar las escalerillas de los púlpitos.

8.- Yten es condizión que sea y ande hacer dos balaustres con [...] que le perttheneçen para los guarda boçes de los púlpitos [...] conformidad que dhos señores despusieren [...] / (f.7v) [...] cartelas ochauados con [...] de dichos guarda bozes [...] mucha obra porque no [...] de la parte de ariua.

9.- Yten es condición que los púlpitos queden fixos y chaveteados y ensentos a la parte de afuera de los balaustres de la reja que tienen lucimiento quitando los balaustres altos que les thocaren a la entrada por la parte de adentro que son tres quartas de hueco para que entre el predicador y aunque lleue una vara entrara mas libre sin tropeçar.

10.- Yten es condición que se an de haçer quatro pilastras a la parte de auaxo huecas y encaxonadas con su basa de una quartta enquadro donde asientta la cantería = a la parte del medio su xarra con hojas al deguello con las labores y perfiles que pertthenece encima de dha xarra su mazorca como la tienen los demás balaustres auierttas sus hojas = a la parte de ariua sus botones los que le perttheneçen y dichas pilastras son mas gruesas de mucho mas cuerpo que los demás balaustres que una cae arimado a la cantería y la otra que le corresponde a la otra parte y a las dos en el medio arrimado a las puerttas junttamente con los dos quiçios donde xuegan las puerttas mas gruesos que ninguno de los demas balaustres con ruodillo que buelvan dichas puerttas por la parte de adentro arimadas a la rrexa porque no storuen la capilla mayor todo lo qual se a de dar acauado para fin de mayo del ano que viene de mill y seiscientos y nobenta y uno.

11.- Es condizi3n que a de thener cada valaustre diez pies de alto con nueve de [...] y el maçorcon que acen diez en que entran vasa y capitel del valaustre alladas las maçorcas conforme esta la traza.

12.- Los púlpitos [...] pedestal con pilastra gueca y arriba encima del púlpito se [...] conforme le toca al púlpito la coronazi3n [...] a la de auajo que todo sea ... echando / (f. 8r) su cancela de [...] que remate en la pilastra [...] a cada púlpito [...] con la circunferencia de dicho púlpito [...] y cierre con [...] aviendo luego con [...] que sin envargo de [...] aver de thener quatro pilastras es condizi3n a de llevar seis pilastras que cada púlpito a de quedar entre dos y las puerttas entre otros dos.

13.- Es condizi3n a de lleuar la coronazi3n de la rexa tres escudos de armas retallados el del medio que cae soure las puerttas las armas del patr3n y los de los lados con las de la yglesia que es una jarra de azuçenas calados y con vuenas alas de talla pulido y luzido conforme arte y lo pide la obra.

14.- Es condizi3n que el maestro a de hacer cerraduras con tres llaves para puerttas de la reja y las de los púlpitos dando con cada zerradura dos llaves para que se guarde la una por si en alg3n tiempo se perdiere que no se ande quitando ni echando a perder la zerradura.

15.- Es condizi3n que toda la costa que echere en esta obra a de ser por cuenta del maestro asta dar varniz de negro a toda la rexa y abra della portearla asentarla y poner todo lo nezesario de madera, canteria y dem3s que

conduzga asta quedarla acauada y asentada en toda perfeczion y a vista y declarazi3n de maestros sin que tenga obligaci3n a dársele mas que el valor del peso de la rreja a dos reales y medio por cada libra de yerro conforme el conzierto sin pedir ayuda de oficiales ni otra cosa más que lo que se montase en dha rreja conforme su peso escepto que si pareziere conveniente desacer el antepecho o mudarle de como está a de ser por quenta de la yglesia por que lo tratado es que sea de fundar la rexa sovre el antepecho como es esta = y en la forma dicha sea con estas condiziones y las firmaron en Toro a veinte y seis de julio ano de mill seiscientos y noventa.

Francisco Soriano Salvador Abbad (*rúbrica*), Ysidro Diez (*rúbrica*), Balentín Freyle (*rúbrica*)[...].



